

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 13/08/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | IDEAL  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |  |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 12/08/2019   |
| <b>HORA</b>                     | 11:00  |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 99.75 %  |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No   |

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2019.

I. Aprobación, ratificación y toma de nota respecto al cumplimiento y formalización de las condiciones para el cierre de la compraventa de acciones de una subsidiaria de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Toda vez que las autorizaciones gubernamentales y/o corporativas así como las condiciones de cierre previstas en el correspondiente contrato de compraventa de acciones representativas del 49% del capital social de Concesionaria Autopista Guadalajara-Tepic, S.A. de C.V., a las que dicha operación estaba sujeta, han sido obtenidas y/o cumplidas, en este acto la asamblea aprueba de manera definitiva, ratifica y toma nota del cumplimiento y formalización de las mismas para el cierre de la compraventa de referencia.

II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Se designan como delegados a los señores Carlos Alberto Facha Lara, Andrés Alija Guerrero y Mara Pamela Mújica Ramos, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea; ii) expedir las copias autenticadas del acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) proceder a compulsar los estatutos sociales; v) efectuar cualesquiera modificaciones al texto del acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general vi) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.

== = \*\*\* = ==